Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del pleno de fecha 29 de diciembre de 2021, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2021, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº. 4, de fecha 7 de Enero de 2022 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hace público el expediente de modificación de crédito, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del ROL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el referido expediente de modificación de crédito, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

CONCEPTO	PART.DE GASTOS	IMPORTE	MODALIDAD
MATERIALES, SUMINISTROS PARQUES	171.210	3.000,00	SUPLEMENTO
RETRIBUCIONES PERSONAL PISCINA	342.131	3.000,00	SUPLEMENTO
MATERIAL,SUMINISTROS PISCINA	342.221	13.000,00	SUPLEMENTO
OBRAS CONSULTORIO MÉDICO	312.622	21.000,00	SUPLEMENTO
TOTAL GASTOS EXPEDIENTE		**40.000,00**	

FINANCIACIÓN	PART.DE INGRESOS	IMPORTE	
	338.226	21.000,00	BAJA FESTEJOS POPULARES
	870	19.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA
TOTAL INGRESOS EXPEDIENTE		**40.000,00**	

Espinoso del Rey, a 6 de abril de 2022.– La Alcaldesa, María del Pilar Ahijado Sevilleja.

N.º I.-1667

Código de verificación: **2022.00001667**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**